



cuarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL,
OCHOCIENTOS Y NVEVE.

M. y A.

D.ⁿ Tinés Palas y Espejo Notario & Reyino
 con residencia fija en esta villa de Yecla y Es-
 tador del Num.^o de la villa villa Robledo &
 la Mancha, ante V. S. con el mayor respeto
 hace presente: Que la imbanion de las
 tropas Francesas en el Pueblo de su Domi-
 nio dió margen á que se fugate con sus
 tres hijas mayores provadas de Madre á
 esta su natural y q. suplicase á este
 M. y A. le agraviase con el nombramto
 de Ex.^{ta} de su natural como asi lo efectuó
 en el dia veinte y quatro de los Corrientes, en
 la estauson presente tiene noticia de q.
 D.ⁿ Frasco Josef Anonin Belloz Ex.^{ta} nose
 este D.ⁿposito p. su avanzada edad y acci-
 dentes notorio se ha despedido del uso y
 exercicio de la Escriv.^a de este D.ⁿposito, y
 en atencion á el ser apto para el insuti-
 nenti Exercicio de ella =

Con la mas pronta sumision replica á V. S. q.
 D.ⁿposito tiene la bondad de acordarle

